

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CIUDAD RESIDENCIAL TIEMPO LIBRE DE MARBELLA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN MÁLAGA. (CONTR 2020 154718)

1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.

2. ALCANCE.

3. CONDICIONES GENERALES Y FASES.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

4.1. Obligaciones Generales.

4.2. Subcontratación.

4.3. Compensación de daños.

5. DIRECCIÓN, CONTROL DEL SERVICIO, CONTROL DE CALIDAD Y AJUSTE DE LA FACTURA.

5.1. Responsable del contrato.

5.2. Ejecución del servicio.

5.3. Control de Calidad.

5.4 Medidas de carácter medioambiental.

5.5. Ajuste de la factura.

6. FORMA DE PAGO.

ANEXO: RELACIÓN DE SERVICIOS A PRESTAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS LOTES QUE COMPONEN EL CONTRATO

LOTES	
1: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CARBURANTES Y COMBUSTIBLES LÍQUIDOS. MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE GASES COMBUSTIBLES	Pág 8
2: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN CONTRA INCENDIOS	Pág 10
3: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSION	Pág 17
4: REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLATAFORMAS ELEVADORAS	Pág 20
5: TRATAMIENTO LEGIONELOSIS. CONTROL E HIGIENE ALIMENTARIA. DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN. CONTENEDORES HIGIÉNICO SANITARIOS	Pág 21
6: MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN DE AGUA	Pág 24
7: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COCINA, LAVANDERÍA Y OFFICE	Pág 31
8: MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN	Pág 35
9: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO	Pág 40

Página 1 de 44

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		24/03/2022 09:30:22	PÁGINA: 1 / 44
VERIFICACIÓN	NjyGwyH3JZAxGFkg0e78k2ZU7jxA2X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

10: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ZONAS AJARDINADAS: TALA, PODA, TRASPLANTE, REPOBLACIÓN DE EJEMPLARES.	Pág 41
11: TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE LA PROCESIONARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS DE JARDINERÍA	Pág 42
12: SISTEMAS DE CERRADURAS ELECTRÓNICAS PARA CONTROL DE ACCESO DE PUERTAS	Pág 43

1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El objeto de este Pliego de Prescripciones Técnicas es determinar las especificaciones en cuyo marco se deberá desarrollar el mantenimiento y la gestión técnica de La Ciudad Residencial Tiempo Libre de Marbella.

La Ciudad Residencial Tiempo Libre de Marbella, es una construcción del programa de la Obra Sindical de Educación y Descanso inaugurada en el año 1962. En virtud del Real Decreto 4163/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Tiempo Libre, fue transferida a la Junta de Andalucía, atribuyéndose la competencia sobre esta materia a la entonces Consejería de Trabajo y Seguridad Social por el Decreto 77/1983, de 22 de marzo.

Está situada junto al p.k. 190 de la A-7, en el término municipal de Marbella, y ocupa una parcela trapezoidal, que limita al norte con la carretera A-7, y al sur con el Mar Mediterráneo, con una extensión aproximada de unos 200.000 m² (20 hectáreas).

El centro se compone de un conjunto residencial de 233 edificaciones, destinado a clientes-usuarios del servicio público de ocio y tiempo libre, con seis tipologías distintas de bungalows, chalets unifamiliares, viviendas aisladas, adosadas y pareadas. Y cuenta también con un conjunto dotacional comprensivo de edificios destinados a recepción, oficinas para gestión del centro, salas de animación, biblioteca, salones de usos múltiples, cafetería, comedor, cocina, almacén, lavandería, lencería, taller, así como jardines, parques infantiles, instalaciones deportivas, zonas de aparcamiento y vigilancia.

Las empresas adjudicatarias de cada uno de los lotes realizarán las operaciones de mantenimiento y gestión técnica del complejo, en cada uno de los ámbitos de actuación definidos en cada lote, de acuerdo con las estipulaciones de este Pliego de Prescripciones Técnicas para garantizar el adecuado funcionamiento del mismo.

La ejecución del servicio de mantenimiento y gestión técnica del complejo tiene por objeto, en relación con las actuaciones incluidas en cada lote, implementar y ejecutar todas aquellas labores de conservación y mantenimiento que sean necesarias para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Conservar adecuadamente el buen estado de los edificios del complejo: cerramientos, cubiertas, paramentos, etc.
- Asegurar el adecuado funcionamiento de las instalaciones de manera constante e ininterrumpida.
- Conservar permanentemente el buen estado de las instalaciones en las mejores condiciones de seguridad y eficiencia, y respetando las indicaciones de los fabricantes de los equipos.
- Aumento de la eficiencia energética y fiabilidad de las instalaciones mantenidas.
- Reducción de los costes de gestión integral del complejo.
- Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y directrices que sean de aplicación.
- Desarrollo de las tareas de mantenimiento con las medidas de seguridad que sean de aplicación.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		24/03/2022 09:30:22	PÁGINA: 2 / 44
VERIFICACIÓN	NjyGwyH3JZAxGFkg0e78k2ZU7jxA2X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Velar por aumentar, en la medida de lo posible, la seguridad física de los ocupantes con el fin de evitar accidentes.
- Garantizar en todo momento la funcionalidad del complejo y su continuidad en el tiempo, así como la adaptación de las instalaciones a las necesidades de la Administración.
- Asesorar e informar de manera continua a la Administración sobre variaciones normativas que afecten a las instalaciones, así como facilitar las gestiones de tipo legal para su adaptación y posterior tramitación, si procede.
- Vigilar que los repuestos utilizados para la conservación y mantenimiento de las instalaciones son adecuados y de calidad suficiente para los objetivos perseguidos.
- Velar por el funcionamiento y correcto uso de las instalaciones para conseguir el menor grado de contaminación ambiental.

2. ALCANCE.

El alcance de las actuaciones comprenderá, en todo caso, las incluidas en el Anexo del presente pliego, donde se indica de forma concisa las actuaciones requeridas y las características técnicas del complejo. El responsable del contrato por parte de la Administración, a efectos de contacto con cada empresa adjudicataria y de lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público y demás legislación vigente estatal, autonómica y local será la persona titular de la Dirección de la Ciudad Residencial Tiempo Libre de Marbella.

En general, y sin perjuicio de las características específicas de cada lote, los diferentes tipos de mantenimiento que se requieren son los siguientes:

- **Mantenimiento preventivo:** conjunto de tareas de revisión y conservación de los Ítems con el objeto de evitar y prevenir averías y de mantenerlos perfectamente operativos.
- **Mantenimiento técnico legal:** conjunto de revisiones periódicas de verificación del correcto funcionamiento de los ítems, conforme a los Reglamentos o Instrucciones Técnicas vigentes, cumplimentación de los documentos necesarios, además de las operaciones para reponer dicho estado operativo reglamentariamente requerido.
- **Conducción de las instalaciones:** trabajos de explotación de los sistemas conducentes a la puesta en marcha, paradas, reajustes necesarios para obtener el confort y rendimiento oportuno de las instalaciones, previas al inicio de la actividad del centro.
- **Mantenimiento modificativo:** conjunto de tareas para adaptar las instalaciones a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o para la mejora de su diseño, rendimiento, modernización o correcto funcionamiento.
- **Mantenimiento correctivo:** conjunto de tareas de reparación de los ítems que puedan averiarse, hasta reponer su funcionamiento operativo correcto.

La Administración podrá realizar en todo momento todas las obras que considere necesarias para la mejora del complejo, sus instalaciones y servicios, con el fin de que la Residencia cumpla y sirva en todo momento al servicio público al que está destinada, sin que la realización de dichas obras comporte incremento del precio del contrato. La Administración comunicará al adjudicatario la ejecución de estas obras, para que tenga conocimiento de su naturaleza y alcance.

Según el tipo de lote, la Administración podrá apreciar la necesidad de la prestación por parte de la empresa adjudicataria de servicios extraordinarios, cuyas condiciones se especifican en el Anexo del presente Pliego. La prestación de los citados servicios extraordinarios no conllevará coste adicional para la Administración.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		24/03/2022 09:30:22	PÁGINA: 3 / 44
VERIFICACIÓN	NjyGwyH3JZAxGFkg0e78k2ZU7jxA2X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3. CONDICIONES GENERALES Y FASES.

Los trabajos de mantenimiento se realizarán de forma que no interfieran en el normal desarrollo de la actividad del centro. Todos los medios materiales y soluciones técnicas necesarios para la correcta ejecución del servicio correrán por cuenta del adjudicatario.

La empresa o empresas adjudicatarias realizarán los trabajos que en el Anexo de este PPT se definen, con la periodicidad, medios y otros que en el mismo se relacionan. Dicha periodicidad podrá modificarse si una norma de rango estatal, autónomo o local defina periodos inferiores a los establecidos en este PPT sin que ello implique un aumento en el coste del servicio por parte de la Administración.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Anexo del presente pliego en el que se podrán especificar fases diferentes o adicionales en función del lote en cuestión, las fases del mantenimiento serán las siguientes:

Fase de diagnóstico: Comprenderá todas aquellas actuaciones relativas a la inspección de las instalaciones, maquinaria o ítem sobre el que se desarrollará el servicio.

Actuación material: Consistirá en llevar a cabo todas aquellas tareas o ítems necesarios para el correcto mantenimiento de las instalaciones y equipamiento en función del alcance de las actuaciones definido en el apartado del lote de que se trate en anexo del presente pliego.

Informe final: Consistirá en elaborar un informe pormenorizado del grado de cumplimiento de las actuaciones realizadas así como eventuales incidencias que puedan surgir. En dicho informe, la empresa adjudicataria del lote en cuestión podrá aportar recomendaciones o posibles soluciones para resolver las posibles incidencias, en cuyo caso será la persona responsable del contrato por parte de la Administración la única facultada para decidir y aprobar expresamente la propuesta de solución ofrecida. Dicho informe le será entregado al Responsable del contrato en el plazo máximo de quince días desde la finalización de la actividad realizada.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

4.1. Obligaciones Generales.

Como obligaciones generales el contratista quedará obligado a ejecutar y cumplir los trabajos definidos en el Anexo y siempre en los apartados de los que haya sido adjudicatario.

Independientemente de las características técnicas detalladas para cada lote en el Anexo, la empresa adjudicataria vendrá obligada a realizar un listado, al inicio del contrato, con una relación detallada de los servicios, instalaciones, material... presentes en el centro, los cuales tendrán cobertura durante la vigencia del presente contrato, así como aquellos otros, que en cumplimiento de normativa estatal, autonómica o local fuese necesario adaptar para el cumplimiento de la legislación vigente.

Aquellos equipos que se instalen previa y durante la vigencia del contrato se incluirán en el mismo para su mantenimiento, y sin incremento de los costos relacionados.

Al inicio del contrato la empresa indicará al Director/a de la Ciudad Residencial Tiempo Libre de Marbella el domicilio de su sede social, suministrando el teléfono de contacto y nombre de las personas responsables, con capacidad de decisión suficiente para resolver problemas que en la prestación del servicio pudieran suscitarse. A este respecto, cada empresa adjudicataria de cada lote queda obligada a

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		24/03/2022 09:30:22	PÁGINA: 4 / 44
VERIFICACIÓN	NjyGwyH3JZAxGFkg0e78k2ZU7jxA2X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

designar, en el plazo máximo de un mes desde la fecha de inicio de ejecución del contrato, expresamente y por escrito firmado por la empresa, a un representante, que será el único facultado para comunicarse y entenderse con la Administración a través de la persona titular de la Dirección de la Ciudad Residencial Tiempo Libre de Marbella.

En la realización de las operaciones contratadas, será de estricto cumplimiento la normativa vigente en materia de seguridad e higiene en el trabajo, así como las posteriores que pudieran dictarse.

La empresa adjudicataria gestionará los libros oficiales de mantenimiento que sean preceptivos, realizando las revisiones periódicas oficiales obligatorias que exige la normativa vigente en cada momento; ejecutará la tramitación administrativa y autorizaciones preceptivas conforme a la legislación vigente, tanto estatal, como autonómica y local que requiera, soportará los costos de intervención de OCA cuando sean preceptivos y será responsable de compensar a la Administración de cualquier multa administrativa o perjuicio económico que se derive de una infracción por estos conceptos.

Igualmente será obligación del adjudicatario dotar al personal de todos los elementos de protección necesarios para la realización de los trabajos, según lo establecido en la vigente Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales y normativa complementaria, así como disponer los elementos precisos de protección y señalización, con el fin de evitar accidentes de personas ajenas durante la ejecución de los trabajos.

La empresa adjudicataria deberá hacer observar al personal adscrito al contrato, las normas de conducta relativas al buen comportamiento, higiene y presencia.

4.2. Subcontratación.

El adjudicatario podrá subcontratar o ceder total o parcialmente los derechos u obligaciones derivadas del contrato, sin autorización expresa y escrita de la Administración contratante, que se reserva el derecho de requerir la justificación documental administrativa, técnica o curricular que estime pertinente sobre las empresas subcontratadas.

La empresa subcontratada deberá conocer y aceptar expresamente las condiciones establecidas en el presente pliego y en los demás documentos contractuales suscritos entre el adjudicatario y el órgano de contratación.

En cualquier caso, el coste de los medios personales empleados y la responsabilidad sobre ellos y sus actuaciones corresponderá al adjudicatario sea cual sea la procedencia de los mismos, exactamente igual que si perteneciesen a su plantilla.

En el supuesto de subcontratación de personal para la ejecución de alguna tarea concreta, el adjudicatario tendrá, en relación con el personal subcontratado, las mismas responsabilidades que para su personal.

4.3. Compensación de daños.

Los daños que el personal de la empresa adjudicataria, o el personal subcontratado por ésta, pueda ocasionar en los locales, mobiliario, instalaciones o cualquier propiedad de las instalaciones del centro por negligencia, incompetencia o dolo, serán indemnizados por la empresa adjudicataria.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		24/03/2022 09:30:22	PÁGINA: 5 / 44
VERIFICACIÓN	NjyGwyH3JZAxGFkg0e78k2ZU7jxA2X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El adjudicatario será también responsable de las sustracciones de cualquier material, valores y efectos, que quede probado han sido efectuados por el personal designado por su empresa para prestar los servicios.

Los daños que se puedan producir serán reparados urgentemente por el adjudicatario o indemnizados en su caso, pudiéndose detraer dicha indemnización del importe de las facturas que presente el adjudicatario.

5. DIRECCIÓN, CONTROL DEL SERVICIO, CONTROL DE CALIDAD Y AJUSTE DE LA FACTURA

5.1. Responsable del contrato.

El órgano de contratación designa a la persona titular de la Dirección de la Ciudad Residencial Tiempo Libre de Marbella como responsable del contrato.

Son funciones del responsable del contrato:

- a. Supervisar su ejecución comprobando y haciendo cumplir este contrato y sus pliegos.
- b. Interpretar el Pliego y demás condiciones técnicas establecidas en el contrato o en las disposiciones oficiales.
- c. Adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta ejecución de la prestación pactada.
- d. Expedir, si fuera necesario, las certificaciones mensuales sobre la ejecución del servicio.

5.2. Ejecución del servicio.

La prestación del servicio se realizará atendiendo siempre a las indicaciones que se le formulen a los responsables de la empresa adjudicataria por parte de la persona titular de la Dirección Ciudad Residencial Tiempo Libre de Marbella y conforme a su vez con lo establecido en este pliego.

5.3. Control de Calidad.

La dirección del centro comprobará de forma periódica la calidad de los servicios que se están realizando, valorando el cumplimiento de los plazos de ejecución, la calidad de los servicios prestados y las mejoras que la empresa adjudicataria puedan aportar para mejorar la calidad de estos servicios.

Cada empresa adjudicataria deberá dar particular importancia a la provisión del servicio de acuerdo con las prácticas prudentes de la industria relacionadas con seguridad e higiene.

Cada empresa adjudicataria deberá, durante la vigencia del contrato y de acuerdo con las estipulaciones de este Pliego de Prescripciones Técnicas, proporcionar una buena relación calidad-precio, buscando de manera continua la mejora de los métodos de prestación, de modo que se obtenga un justo balance entre economía, eficiencia y efectividad.

5.4 Medidas de carácter medioambiental.

Cada empresa adjudicataria, en el ámbito de su actuación, deberá adoptar medidas medioambientales y de eficiencia energética, estableciendo modelos de realización del servicio que se aproximen al equilibrio de desarrollo sostenible, lo que incluirá:

- Reciclaje del material que sea susceptible de ello.
- Traslado de residuos a puntos limpios habilitados a tal efecto.
- Medidas para evitar la contaminación, tanto en la emisión de gases, utilización de sustancias nocivas o peligrosas, fertilizantes, etc.
- Utilización, en lo posible, de energía limpia.
- Política restrictiva en la utilización de materiales, de agua y de energía.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		24/03/2022 09:30:22	PÁGINA: 6 / 44
VERIFICACIÓN	NjyGwyH3JZAxGFkg0e78k2ZU7jxA2X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Sistemas energéticos menos contaminantes: Se pretende el uso de tecnologías que contribuyan a reducir al mínimo el impacto sobre el medio ambiente.
- Energía económica y eficiente: Se pretende el uso de tecnologías para una utilización racional y eficiente de la energía, con bajo coste.
- Favorecer la implementación de energías renovables.
- Los trabajos se regirán según la norma ISO -14001 de gestión medioambiental más reciente.
- Se utilizarán productos con la etiqueta ECOLABEL en la medida en que sea posible, y a falta de dicha etiqueta europea, productos respetuosos con el medio ambiente.

5.5. Ajuste de la factura y forma de pago.

A la facturación mensual postpagable, se le podrá aplicar una deducción en función de las infracciones que se produzcan en la ejecución del contrato y de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, apartado 10, penalidades.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL

CARMEN SÁNCHEZ SIERRA

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		24/03/2022 09:30:22	PÁGINA: 7 / 44
VERIFICACIÓN	NjyGwyH3JZAxGFkg0e78k2ZU7jxA2X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO: RELACIÓN DE SERVICIOS A PRESTAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS LOTES QUE COMPONEN EL CONTRATO

La ejecución de todas las operaciones de mantenimiento enumeradas en este PPT, incluidas la periodicidad, no impiden que se tengan que realizar otras que así lo determinen normas y/o recomendaciones vigentes a la firma de este contrato o que durante la vigencia del mismo sean aprobadas, tanto en el ámbito estatal como el particular de la Comunidad Autónoma de Andalucía y/o Ayuntamiento de Marbella.

Lote 1: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CARBURANTES Y COMBUSTIBLES LÍQUIDOS. MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE GASES COMBUSTIBLES.

1. Servicios a prestar comprendidos en este lote:

Mantenimiento de las Instalaciones de carburantes y combustibles líquidos: Incluye el depósito de almacenamiento de gasóleo para suministro a los vehículos y maquinaria.

Mantenimiento de la Instalación de gases combustibles: Mantenimiento de la Instalación de distribución de Gas Propano para el suministro a cocina y lavandería, incluyendo depósito de almacenamiento, caseta de bombonas de propano, rampa de gases, redes de distribución, centralita de detección de gas, tomas de gas de los aparatos de cocina, termos de gas, tomas de las secadoras de lavandería, sistemas de control y medida, etc.

2. Alcance y periodicidad:

Revisión y mantenimiento del depósito de gasóleo

Con objeto de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento y seguridad el depósito de gasóleo de 2.000 litros utilizado para el suministro a los vehículos y maquinaria adscritos a los departamentos de Taller, Jardines y Lencería.

Se llevarán a cabo las actuaciones previstas en el capítulo X, Revisiones e inspecciones periódicas, del *Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 03 «Instalaciones petrolíferas para uso propio», (BOE núm. 254, de 23 de octubre de 1997).*

Revisión y mantenimiento de la instalación y conductos de propano

Con objeto de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento y seguridad las canalizaciones e instalaciones de gases licuados del petróleo ubicados en cocina que mantienen el suministro de gas propano, en concreto:

- Depósito de Propano y su gestión.
- Batería de botellas de propano (UI 350) con un total de 13+13 botellas.
- Centralita de detección de gas marca FIDEGAS y de todos los sensores ubicados en la cocina.
- Tomas de gas en los aparatos de la cocina y lavandería.

Se llevarán a cabo las actuaciones previstas en el *Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11. (BOE núm. 211, de 04 de septiembre de 2006).*

En concreto de las previstas en las Instrucciones Técnicas Complementarias:

- *ITC-ICG 01. Instalaciones de distribución de combustibles gaseosos por canalización.*
- *ITC-ICG 03. Instalaciones de almacenamiento de gases licuados del petróleo (GLP) en depósitos fijos.*
- *ITC-ICG 06. Instalaciones de envases de gases licuados del petróleo (GLP) para uso propio.*
- *ITC-ICG 07. Instalaciones receptoras de combustibles gaseosos.*

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		24/03/2022 09:30:22	PÁGINA: 8 / 44
VERIFICACIÓN	NjyGwyH3JZAxGFkg0e78k2ZU7jxA2X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En lo relativo a la periodicidad, el servicio descrito en este apartado deberá realizarse cada vez que sea preceptivo según la normativa estatal, autonómica y local vigente en cada momento así como cada vez que se requiera por la Administración.

3. Características técnicas de las instalaciones:

Instalación de carburantes y combustibles sólidos: La Residencia cuenta con depósito propio de combustible del cuál se suministra a vehículos a motor y a maquinaria variada de taller, de jardinería y lencería, cuyos datos básicos se indican a continuación:

Tipo de depósito: Polietileno pared Simple

Marca: Schutz

Capacidad: 2.000 litros

N.º Exp Puesta en marcha: 6.470

N.º Instalación: 212

Observaciones: Fecha de puesta en marcha 27/09/2002

Instalación de gases combustibles: La residencia cuenta con depósito propio de gas propano, el cuál tiene las siguientes características:

Capacidad: 4,23 m³

Nº de Placa: 1635

Fecha de alta en Industria: 04/05/1982

Contrato con REPSOL: Número de contrato 02900496, de fecha 16/06/1988. Código de itinerario de la instalación 50067372

Prueba de presión: 14/11/2016. Siguiete prueba: 26/10/2031.

Retimbrado: 26/10/2016.

Adicionalmente, las instalaciones que requieren gas propano son las siguientes:

Rampa de gases

13 + 13 Botellas de 32 kg de propano

Instalado como reserva ante posible fallo del suministro mediante el depósito.

Instalación interior de cocina

19 tomas con 18 fitros, mas filtro principal. Una de las tomas esta sin conexión y sin filtro.

18 latiguillos de seguridad para conexión a maquinaria.

Termo de cocina

Marca: ARISTON

Modelo: SGA X 200

Instalado 28/07/2020

Termo de office

Marca: VARIANT

Modelo: ELECTRONIC MAG.

Aproximadamente 50 litros, gas propano.

Instalación de lavandería

2 Tomas de las secadoras

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		24/03/2022 09:30:22	PÁGINA: 9 / 44
VERIFICACIÓN	NjyGwyH3JZAxGFkg0e78k2ZU7jxA2X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Lote 2: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN CONTRA INCENDIOS.

1. Servicios a prestar comprendidos en este lote:

Comprende todos los elementos de detección y alarma y sus conexiones con las centrales de incendios, así como las de estas con los sistema gestión y control de instalaciones. Asimismo comprende todos los elementos de extinción, tanto manuales (extintores, bocas de incendio equipadas, etc.), como automáticos, y sus conexiones con sus centrales correspondientes.

2. Alcance y periodicidad:

Revisión y mantenimiento del sistema de protección contra incendios

Con objeto de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento y seguridad las instalaciones y sistemas de protección contra incendios existentes en la Residencia, en concreto la revisión de:

- Centrales de Detección y Elementos:
 - Edificio DUNAMAR
 - Centro de Transformación.
 - Edificio de Usos Múltiples.
 - Edificio Almacén de Jardinería.
 - Edificio de Cocina
- Grupo de Protección Contra incendios: bombas, calderín, presostato.
- Bocas de Incendio Equipadas.
- Hidrantes.
- Extintores.
- Sistemas de iluminación y Señalización.
- etc.

Los cuales requieren un mantenimiento y revisión conforme a lo previsto en el *Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (BOE núm. 139, de 12 de junio de 2017)*.

Por lo que respecta a la periodicidad, en relación con el mantenimiento técnico legal, el servicio deberá prestarse de acuerdo con lo establecido en la normativa correspondiente que esté vigente en cada momento, tanto estatal como autonómica y local.

3. Características técnicas de las instalaciones:

Los diferentes edificios que se encuentran provistos de sistema contra incendios y sus datos técnicos son los siguientes:

	EDIFICIO DUNAMAR	FECHA INSTALACIÓN
CENTRAL MOD.	CENTRAL KILSEN (CONVENCIONAL) 4 ZONA KFP.CF-09	
FUENTE MOD.	FUENTE DE ALIMENTACIÓN DETNOV FAD 902 24V 2 A	25/06/20
D.O	DETECTOR OPTICO CONVENCIONAL 28 UNIDADES	25/06/20
D.T	DETECTOR TERMO VELOCIMETRICO 1 UNIDAD	25/06/20

Página 10 de 44

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		24/03/2022 09:30:22	PÁGINA: 10 / 44
VERIFICACIÓN	NjyGwyH3JZAxGFkg0e78k2ZU7jxA2X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PULSADORES	4 PULSADORES	
SIRENAS	4 SIRENAS INTERIORES OPTICO ACUSTICA	
CARTELERÍA	1 UNIDAD DE SEÑAL LUMINISCENTE DE SIRENA	2018
CARTELERÍA	4 UNIDADES BOCAS DE INCENCIO	2019
CARTELERÍA	4 UNIDADES DE PULSADORES	2019

	CENTRO DE TRANSFORMACIÓN	FECHA INSTALACIÓN
CENTRAL MOD.	CENTRAL DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DETNOV CCD-103 DE TRES ZONAS	25/06/20
D.O	DETECTOR OPTICO CONVENCIONAL 3 UNIDADES	25/06/20
D.T	DETECTOR TERMOVELOCIMETRICO 3 UNIDADES	25/06/20
PULSADORES	2 UNIDADES UNO DE PARA EXTINCIÓN Y OTRO DE DISPARO EXTINCIÓN.	25/06/20
SIRENAS	UNA SIRENA EXTERIOR OPTICO ACUSTICA.	25/06/20
CARTELERÍA	FALTA SEÑAL DE PULSADOR DE DISPARO DE EXTINCIÓN	
CARTELERÍA	FALTA SEÑAL DISPARO ACTIVO Y CARTEL CENTRAL INCENDIO	
MARCADOR TELEFONICO	TRANSMISOR Y GENERADOR DE LINEA TELEFONICA (SMARTLINK)	25/06/20
EXTINCIÓN MOD.	7 CILINDROS DE 50KG CO ₂ POR CONTRAPESO	FECHA FABRICACIÓN 18/11/03 FECHA RETIMBRADO 24/05/17

	EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	FECHA INSTALACIÓN
CENTRAL MOD.	DELTA 4 ZONAS (DURAN)	
D.O	11 DETECTORES ÓPTICOS CONVENCIONAL	25/06/20
D.T	DETECTORES TERMOVELOCÍMETRO	
PULSADORES	1 PULSADOR EN ENTRADA	
SIRENAS	1 SIRENA INTERIOR Y 1 SIRENA EXTERIOR.	
CARTELERÍA	1 CARTEL DE SIRENA INTERIOR ACUSTICA	2019
CARTELERÍA	1 CARTEL DE PULSADOR	2019
CARTELERÍA	1 CARTEL DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS	2012

	JARDINERÍA	FECHA INSTALACIÓN
CENTRAL MOD.	CENTRAL KILSEN (CONVENCIONAL) 2 ZONAS KFP.CF-09	
D.T	DETECTOR TERMOVELOCIMETRICO 5 UNIDADES	

PULSADORES		
SIRENAS	SIRENA CONVENCIONAL DE EXTERIORES SONORA 1 UNIDAD	
CARTELERÍA	SEÑAL LUMINISCENTE UNIDADES	2012

	COCINA: CENTRAL DE DETECCIÓN DE GASES	FECHA INSTALACIÓN
CENTRAL MOD.	CENTRAL FIDEGAS REF. CA-8	
DETECTOR DE GAS	SENSOR REMOTO REF.S/3-2 GAS BUTANO 6 UNIDADES	
VÁLVULAS DE CIERRE	2 ELECTRO VÁLVULAS DE CIERRE	

	CAMPANA: SISTEMA DE EXTINCIÓN	FECHA INSTALACIÓN
	2 MÓDULOS DE EXTINCIÓN DE ANSUL MARCA ANSULEX 57 LITROS R102	
	2 DISPARADORES	
	14 UNIDADES DE ROCIADORES.	

GRUPO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

TIPO DE ELEMENTO	UDs.	INSTALADO	DESCRIPCIÓN
BOMBA PRINCIPAL	1	06/07/1988	GRUPO DE PRESIÓN PARA 3 BOCAS DE INCENDIO FORMADO POR 2 BOMBAS CENTRIFUGAS DE 9000L/H MONTADAS EN SERIE. BOMBA PRINCIPAL 7,5 CV Y BOMBA JOCKEY 2,5 CV
BOMBA JOCKEY	1	06/07/1988	
CALDERÍN	1	06/07/1988	CAPACIDAD 300 L
PRESOSTATO	1	06/07/1988	REGULACIÓN ENTRE 3,5 Y 5 ATMÓSFERAS

BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS

TIPO DE ELEMENTO	N.º DE REGISTRO	FABRICADO EN	ULTIMO RETIMBRADO	FECHA DE CARTEL	LUGAR DE INSTALACIÓN
BIE 25-20	1		NO REALIZADO	19	DUNAMAR ENTRADA
BIE 25-20	2		NO REALIZADO	19	DUNAMAR BIBLIOTECA
BIE 25-20	3		NO REALIZADO	19	DUNAMAR PLATA1 BAR
BIE 25	4	14	NO REALIZADO	11	LENCERÍA ENTRADA ALMACÉN

HIDRANTES

TIPO DE ELEMENTO	N.º DE REGISTRO	Nº DE TOMAS	DIÁMETRO	UBICACIÓN
HIDRANTE	1	1	45	BUNGALOW 125 AL 152
HIDRANTE	2	1	45	PLAZA PEPE URBANO
HIDRANTE	3	1	45	BUNGALOW101 AL 124

Página 12 de 44

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		24/03/2022 09:30:22	PÁGINA: 12 / 44
VERIFICACIÓN	NjyGwyH3JZAxGFkg0e78k2ZU7jxA2X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

HIDRANTE	4	1	45	JUNTO BUNGALOW 95
HIDRANTE	5	1	45	JUNTO BUNGALOW 78
HIDRANTE	6	1	45	JUNTO BUNGALOW 203
HIDRANTE	7	1	45	JUNTO BUNGALOW 54
HIDRANTE	8	1	45	JUNTO BUNGALOW 39
HIDRANTE	9	1	45	JUNTO BUNGALOW 29

EXTINCIÓN DEL TOSTADERO

Unidades	TIPO DE ELEMENTO	INSTALADO
1	PUESTO DE CONTROL EN ARMARIO CHAPA METALICA CON PUESTO DE VENTILACIÓN	02/05/2000
34	ROCIADOR DE AGUA 15MM (1/2") DIAMETRO. DETECTOR AMPOLLA A 68°	02/05/2000
4	PUNTO DE LIMPIEZA	02/05/2000
1	PUNTO DE PRUEBA	02/05/2000
4	LUMINARIA DE EMERGENCIA 60 LUMEN	02/05/2000
1	LUMINARIA DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACIÓN 60 LUMEN	02/05/2000

CASETA DE DOTACIÓN

Unidades	TIPO DE ELEMENTO	DIÁMETRO
1	LANZA	70
2	LANZA	45
1	VÁLVULA SIAMESA	70
2	VÁLVUAL SIAMESA	45
2	MANGUERA	45
1	MANGUERA	70

MANTA IGNÍFUGA

Unidades	TIPO DE ELEMENTO	UBICACIÓN
1	MANTA IGNÍFUGA	COCINA JUNTO COLECTOR DE GAS

EXTINTORES

TIPO DE ELEMENTO	N.º DE REGISTRO	FABRICADO	ÚLTIMO RETIMBRADO	FECHA CARTEL	UBICACIÓN
2KCO2	998715	04	20	18	SERVIDOR
6KABC	4190639	14	20	18	RECEPCIÓN
6KABC	1958	06	17	18	RECEPCIÓN

6KABC	3130674	09	20	18	ADMINISTRACIÓN
6KABC	737419	01	20	07	ADMINISTRACIÓN
6KABC	4190648	14	20	12	ALMACÉN OFICINA MANTENIMIENTO
6KABC	3130678	09	20	12	OFICINA TALLER
6KABC	3130671	09	20	09	TALLER
6KABC	3130683	09	20	09	CARPINTERÍA
5KCO2	10060938	14	20	09	PINTURA
25KABC	3802174	12	20	19	DEPOSITO COMBUSTIBLE
6KABC	4330628	14	20	09	VESTUARIOS TALLER
6KABC	4190660	14	20	12	GARAJE JARDINES
5KCO2	10004112	12	17	12	GARAJE JARDINES
6KABC	3130694	09	20	12	GARAJE JARDINES
6KABC	4190658	14	20	19	GARITA VIGILANCIA ENTRADA
5KCO2	10060959	14	20	18	ALJIBE DE AGUA POTABLE
5KCO2	10060866	14	20	19	SERVIDOR COMITÉ
6KABC	648042	20		18	SINDICATO NUEVO 1
6KABC	648043	20		18	SINDICATO NUEVO 2
6KABC	6758	06	17	18	EDIFICIO EMPLEADOS PLANTA BAJA
6KABC	4190647	19		18	EDIFICIO EMPLEADOS PLANTA 1ª
					EDIFICIO EMPLEADOS PLANTA 2ª
5KCO2	10060912	14	20	18	CUADRO ELÉCTRICO IGLESIA
5KCO2	3042	04	20	18	SALON ENTRADA IGLESIA
6KABC	6201	06	16	18	IGLESIA SALA 3
6KABC	1885	06	17	18	IGLESIA SALA 2
6KABC	602598	19		18	DESPACHO SALON 2.
6KABC	602616	19		18	IGLESIA SALA 1
5KCO2	10060882	14	20	18	IGLESIA SALA 1
5KCO2	10060923	14	20	18	CENTRO DE TRANSFORMACIÓN
6KABC	3790962	12	20	09	ANIMACIÓN
6KABC	163580	05	17	18	DUNAMAR TV1
6KABC	2466738	07	17	18	DUNAMAR TV2
6KABC	0465	04	20	18	DUNAMAR ENTRADA
6KABC	726	07	20	18	DUNAMAR PLANTA BAJA JUEGOS
6KABC	565	07	20	18	DUNAMAR PLANTA BAJA BIBLIOTECA
6KABC	4190652	14	20	18	DUNAMAR PLANTA BAJA
6KABC	602617	19		18	SALÓN CAFETERIA DUNAMAR

Página 14 de 44

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		24/03/2022 09:30:22	PÁGINA: 14 / 44
VERIFICACIÓN	NjyGwyH3JZAxGFkg0e78k2ZU7jxA2X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5KCO2					COCINA DUNAMAR
6KABC	602612	19		18	DUNAMAR PLANTA ALTA
6KABC	4190136	14	20	18	OFFICE
6KABC	3130688	09	20	18	OFFICE COMEDOR PERSONAL
2KCO2	3292268	09	20	18	OFFICE COMEDOR PERSONAL
6KABC	4190659	14	20	18	OFFICE
5KCO2	10060887	14	20	18	OFFICE
5KCO2	10060908	14	20	18	OFFICE
6KABC	3130681	09	20	18	OFFICE
6KABC	3130698	09	20	18	COMEDOR
6KABC	3130636	09	20	18	COMEDOR
6KABC	3130670	09	20	18	COMEDOR
6KABC	9190644	14	20	18	COMEDOR
6KABC	4190642	14	20	18	COMEDOR
2KCO2	3292316	09	20	18	COMEDOR
6KABC	3130689	09	20	06	DISCOTECA
6KABC	4190657	14	20	06	DISCOTECA
6KABC	3130668	09	20	14	DISCOTECA
6KABC	4190649	14	20	06	DISCOTECA
6KABC	1913	04	20	18	ESCALERAS SUBIDA COCINA A COMEDOR
5KCO2	10060983	14	20	18	COCINA
5KCO2	10062142	14	20	18	COCINA
6KABC	3130666	09	20	18	VESTUARIO HOMBRES COCINA.
6KABC	3130653	09	20	18	VESTUARIO MUJERES COCINA
25KABC	4188619	14	20	19	TANQUE DE PROPANO
6KABC	4190653	14	20	18	TANQUE DE PROPANO
6KABC	4190643	14	20	18	ALMACÉN
6KABC	4190640	14	20	18	ALMACÉN
6KABC	3130664	09	20	18	ALMACÉN
5KCO2	986773	04	20	18	ALMACÉN
5KCO2	944	04	20	18	ALMACÉN
5KCO2	10060942	14	20	18	ALMACÉN
6KABC	3130680	09	14	09	ALMACÉN LENCERÍA
6KABC	3831542	12	20	18	ALMACÉN LENCERÍA
6KABC	4190641	14	20	18	LAVANDERÍA
6KABC	4190631	14	20	18	LAVANDERÍA
6KABC	8185500	01	20	18	VESTUARIO MUJERES LAVANDERÍA
6KABC	3130699	09	20	18	TOSTADERO
6KABC	3791348	12		S/S	FURGONETA LENCERÍA

					8481GBV
6KABC	602132	19		18	CUARTO BASURAS
5KCO2				18	CUARTO DE CUADROS DE LA BOMBA DEL POZO

	EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	FECHA INSTALACIÓN
CENTRAL MOD.	DELTA 4 ZONAS (DURAN)	
D.O	11 DETECTORES ÓPTICOS CONVENCIONAL	25/06/20
D.T		
PULSADORES	1 PULSADOR EN ENTRADA	
SIRENAS	1 SIRENA INTERIOR Y 1 SIRENA EXTERIOR.	
CARTELERÍA	1 CARTEL DE SIRENA INTERIOR ACUSTICA	2019
CARTELERÍA	1 CARTEL DE PULSADOR	2019
CARTELERÍA	1 CARTEL DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS	2012

Lote 3: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN

1. Servicios a prestar comprendidos en este lote:

Con objeto de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento y seguridad las instalaciones de suministro eléctrico a las diferentes dependencias de la Ciudad Residencial de Tiempo Libre de Marbella, y en concreto:

- Instalación eléctrica de alta tensión: Centro de transformación y Grupo electrógeno.
- Instalación eléctrica de baja tensión: Batería de condensadores.

Instalación eléctrica de alta tensión

Apoyo de fin de línea situado en la zona norte de la Residencia, donde ésta pasa a subterránea.

Línea aérea de alta tensión con apoyo metálico con conductor AL-AC 31, 10 mm².

Línea subterránea de alta tensión con conductor CU-12/20 Kw, de 35 mm², que llega hasta el centro de transformación interior.

690 m de instalación aérea y 270 m de instalación subterránea.

El apoyo cuenta con un seccionador tripolar con fusibles.

Instalación eléctrica de baja tensión

Comprende las redes de distribución de energía eléctrica a partir de la salida en baja tensión del centro de transformación hasta los distintos puntos de suministro (cuadros principales de distribución, cuadros secundarios de distribución, cableado, etc.); baterías de condensadores para compensación de energía reactiva, el alumbrado (luminarias, cuadros de distribución, equipos de regulación y control, etc.); la red de puesta a tierra (cableado, arquetas de puesta a tierra, etc.); el grupo electrógeno; y la red de alumbrado de emergencia y señalización de vías de evacuación.

Centro de transformación

Actuación que incluirá: medición de tierras, comprobación de niveles de liquido y perdidas, funcionamiento defectuoso de apartamento, niveles de disyuntores, correcta instalación de fusibles, calentamiento excesivo, conexiones flojas, humedades, elementos de cierre, letreros indicadores obligatorios, protecciones rotas, ventilación de locales, banqueta aislante, limpieza, medición de toma de tierra de B.T. y grupo, comprobación de temperatura de bornas y conductores empleando cámara termográfica, entrega de informe final (C. T.).

Grupo Electrógeno

Actuación que incluirá: cambio de aceite de engrase, cambio de filtro de aceite, cambio de filtros de gasóleo, cambio de latiguillo circuito combustible, cambio latiguillo circuito calefacción, cambio refrigerante anticongelante motor, comprobación y puesta en marcha del grupo (G.E).

Batería de condensadores

Actuación que incluirá: limpieza del equipo, comprobación de parámetros, revisión de baterías, estado y capacidad de los botes, pruebas de display, medición del factor de potencia, etc.

Así como todas aquellas actuaciones, que sean de aplicación, y estén previstas en el *Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23 (BOE*

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		24/03/2022 09:30:22	PÁGINA: 17 / 44
VERIFICACIÓN	NjyGwyH3JZAxGFkg0e78k2ZU7jxA2X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

núm. 139, de 09 de junio de 2014), y en el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión (BOE núm. 224, de 18 de septiembre de 2002).

2. Alcance y periodicidad

En lo relativo a la periodicidad, el servicio descrito en el apartado previo deberá realizarse cada vez que sea preceptivo según la normativa estatal, autonómica y local vigente en cada momento así como cada vez que se requiera por la Administración.

Revisión de la baja tensión anual que incluya los cuadros generales de protección principal y secundario.

3. Características técnicas de las instalaciones

Instalación eléctrica de baja tensión

El número de cuadros eléctricos de la crrtl de marbella es de 88 cuadros eléctricos principales y de 300 de mando o protección.

Batería de condensadores

Tres unidades, una de cada cuadro de baja tensión.

Modelo: MV 440 1000 45/001

Potencia: 100 KVar

Tensión: 440V

Intensidad: 131,4A

Características del centro de transformación

Cuenta con tres transformadores, cuadros de baja tensión, protecciones y equipos de telemando, sistema de extinción de CO₂ y baterías de condensadores para compensación de reactiva.

Transformador nº 1
Transf.: tipo interior
Marca: Imefy
Tipo: 400/24/20-10 B2
Nº Fabr.: 21172
Año fabricación: 1993
Tensión de entrada: 21KV
Tensión de salida: 400 V
Potencia: 400 KVA
Líquido aislante: aceite

Transformador nº 2
Transf.: tipo interior
Marca: Siemens
Tipo: 400/24/20-10 B2
Nº Fabr.: LEL47893
Año fabricación: 1993
Tensión de entrada: 21KV
Tensión de salida: 400 V
Potencia: 400 KVA
Líquido aislante: aceite

Transformador nº 3
Transf.: tipo interior
Marca: Siemens
Tipo: 400/24/20-10 B
Nº Fabr.: 1.606.034
Año fabricación: 1993
Tensión de entrada: 21KV
Tensión de salida: 400 V
Potencia: 400 KVA
Líquido aislante: aceite

MARCA	MODELO	CONEXIÓN	POTENCIA	TENSIÓN	INT.	N.º DE SERIE	ESCALONES
RTR CAPACITORS	MU440100045I001	TRIANGULO TEMP.- 25°+40°	100KVAR 440V	440V 50HZ	131,4 3-/KV	A 11656 IEV 831- 96	6
RTR CAPACITORS	MU440100045I001	TRIANGULO TEMP.-	100KVAR 440V	440V 50HZ	131,4 3-/KV	A 11657 IEC831- 96	6

Página 18 de 44

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		24/03/2022 09:30:22	PÁGINA: 18 / 44
VERIFICACIÓN	NjyGwyH3JZAxGFkg0e78k2ZU7jxA2X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

		25°+40°					
RTR CAPACITORS	MU440100045I001	TRIANGULO TEMP.- 25°+40°	100KVAR 440V	440V 50HZ	131,4 3-/KV	A11655 IEC831- 96	6

Grupo Electrónico

UBICACIÓN	MARCA	POTENCIA	TIPO MATRÍCULA	MOTOR MATRÍCULA	COMBUSTIBLE	AÑO FABRICACIÓN
INTERIOR	LOMBARDINI	15 KVA 400 V 22 A	GSA15TLMBDS 30013349	5LD825-2/L 4623807	DIESEL	2001

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		24/03/2022 09:30:22	PÁGINA: 19 / 44
VERIFICACIÓN	NjyGwyH3JZAxGFkg0e78k2ZU7jxA2X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Lote 4: REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLATAFORMAS ELEVADORAS.

1. Servicios a prestar comprendidos en este lote

Aparatos elevadores: Montacargas del departamento de cocina.

2. Alcance y periodicidad

Con objeto de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento y seguridad los dos montacargas ubicados en las dependencias de cocina de la Ciudad Residencial de Tiempo Libre de Marbella.

Según la ITC-AEM 1, del *Real Decreto 88/2013, de 8 de febrero, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 «Ascensores» del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre (BOE núm. 46, de 22 de febrero de 2013)*, solo se aplican los requisitos de la misma a aquellos aparatos de elevación instalados permanentemente en edificios o construcciones que sirva niveles definidos, con un habitáculo que se desplace a lo largo de guías rígidas y cuya inclinación sobre la horizontal sea superior a 15 grados, destinado al transporte:

- De personas;
- De personas y objetos;
- Solamente de objetos, si el habitáculo es accesible, es decir, si una persona puede entrar en él sin dificultad, y si está provisto de órganos de accionamiento situados dentro del habitáculo o al alcance de una persona situada dentro del mismo.

Aunque los aparatos elevadores para transporte vertical instalados en las cocinas de la Residencia son de uso exclusivo para cargas, teniendo paradas fijas y guías rígidas, pero sin dispositivos de mandos en el interior del habitáculo, por lo que se pueden considerar como montacargas. No obstante, se llevarán a cabo las revisiones que sean de aplicación entre las previstas en el citado reglamento de Ascensores.

En estas revisiones también se atenderá a lo previsto en la *Directiva de máquinas* y en el *Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo (BOE núm. 188, de 07 de agosto de 1997)*.

En lo relativo a la periodicidad, el servicio descrito en este apartado deberá realizarse cada vez que sea preceptivo según la normativa estatal, autonómica y local vigente en cada momento así como cada vez que se requiera por la Administración.

3. Características técnicas de las instalaciones

Se cuenta con dos montacargas destinados exclusivamente al transporte de objetos, con habitáculos accesibles, pero sin estar provistos de órganos de accionamiento situados dentro del habitáculo o al alcance de una persona situada dentro del mismo.

CÓDIGO APARATO	CARGA MÁXIMA	PERSONAS MÁX.	PARADAS	TIPO MANIOBRA	VELOCIDAD MTS/SG	RECORRIDO (M)	OBSERVACIONES
59325	300 KG	----	2	UNIVERSAL AUTO	0,2	3,35	Para alimentos elaborados
59326	150 KG	----	2	UNIVERSAL AUTO	0,2	3,35	Para basura

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		24/03/2022 09:30:22	PÁGINA: 20 / 44
VERIFICACIÓN	NjyGwyH3JZAxGFkg0e78k2ZU7jxA2X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**Lote 5: TRATAMIENTO DE LEGIONELOSIS. CONTROL E HIGIENE ALIMENTARIA.
DESRRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN.
CONTENEDORES HIGIÉNICO-SANITARIOS**

1. Servicios a prestar comprendidos en este lote:

- **Tratamiento de la legionelosis:** Tratamientos higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis en las instalaciones contempladas en el RD 865/2003. Se trata de elaborar y aplicar programas de mantenimiento higiénico-sanitarios y de control de la calidad del agua para evitar riesgos para la salud pública, tanto en el sistema de suministro de agua potable, como en el de riego y el de fuentes ornamentales.
- **Control e higiene alimentaria:** actuaciones necesarias para garantizar la seguridad alimentaria de los productos terminados, así como de las materias primas antes de entrar en producción. Asimismo, para la verificación del sistema de autocontrol, se revisaran los registros cumplimentados por el centro y se llevarán a cabo análisis microbiológicos por laboratorios autorizados.
- **Desratización, desinsectación y desinfección:** Aplicación de tratamientos preventivos y, en su caso, correctivos para combatir potenciales plagas de insectos y roedores en las instalaciones de la Residencia.
- **Contenedores higiénicos-sanitarios:** Dotación, mantenimiento y reposición de los contenedores higiénicos-sanitarios de los aseos de la Residencia.

2. Alcance y periodicidad:

Prevención de legionella

Tratamientos para el control de la Legionella en todos los sistemas de riego de la Ciudad Residencial de Tiempo Libre de Marbella según lo previsto en el *Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis (BOE núm. 171, de 18 de julio de 2003)*.

Se requerirán sistemas de tratamiento de agua y cloración para la prevención de la Legionella

Los trabajos a realizar serían: limpieza, desinfección e hipercloración de la red según normativa. Los sistemas y trabajos afectados se refieren a:

- Aljibe de la Red de Agua Fría de Consumo Humano (AFCH). Volumen aproximado de 700 m³.
- Aljibe de la Red Contra Incendios. Volumen aproximado de 24 m³.
- Aljibe de la Red de Riego. Volumen aproximado de 205 m³.
- Red de Agua Fría de Consumo Humano (AFCH).
- Red de Agua Caliente Sanitaria (ACS).
- 238 Unidades Acumuladoras de Agua Caliente.
- Puntos terminales de consumo.
- Analítica de legionella a los 15 días de realizar la limpieza, desinfección y hipercloración de la misma.
- Analíticas a realizar anualmente para cumplimiento del R.D. 865/2003, de 4 de julio.
- Análisis de control del Deposito regulador.
- Análisis de control de la Red de distribución.
- Análisis de control puntos terminales. Aproximadamente 1063 Uds.
- Análisis control Aspersiones y difusores. Aproximadamente 2155 Uds.
- Control de legionella.
- Control de microbiológicos y aeróbicos si procede.
- Análisis de control después de un positivo.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		24/03/2022 09:30:22	PÁGINA: 21 / 44
VERIFICACIÓN	NjyGwyH3JZAxGFkg0e78k2ZU7jxA2X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Se realizarán:
- Auditorías.
 - Asesoramiento técnico.
 - Asesoramiento en cumplimiento de la normativa.
 - Sistema documental personalizado.

Se utilizarán productos desinfectantes ecológicos, biodegradables y respetuosos con el medioambiente, que preserven las instalaciones (canalizaciones, acumuladores, grifos, etc.) por ser poco corrosivos, y que sean efectivos en aguas con PH alto. También que permitan un ahorro en agua y que no tenga efecto de tóxico, ni formen subproductos tóxicos.

Control e higiene alimentaria

En relación con los procesos de almacén, de elaboración en cocina y de servicios de comidas de la Residencia de Tiempo Libre de Marbella, y conforme a la normativa de aplicación en materia de seguridad alimentaria, *Ley 17/2011, de 5 de julio, de Seguridad Alimentaria y Nutrición (BOE núm. 160, de 6 de julio de 2011)*, se llevarán a cabo las actuaciones necesarias para garantizar la seguridad alimentaria de los productos terminados, así como de las materias primas antes de entrar en producción.

También para la verificación del sistema de autocontrol, la revisión de los registros cumplimentados por el centro, y la realización de los análisis microbiológicos por laboratorios autorizados que sean necesarios, etc.

Desratización, desinsectación y desinfección

Aplicación de tratamientos preventivos y, en su caso, correctivos para combatir potenciales plagas de insectos y roedores en las instalaciones de la Residencia de Tiempo Libre de Marbella.

Tratamientos tanto en el perímetro de las instalaciones, como en los puntos críticos, la red de alcantarillado, subsuelo, zona de bungalows, zonas comunes (vestuarios, baños), etc.

Se utilizarán productos registrados y autorizados, y se llevarán a cabo los tratamientos más eficaces y medioambientalmente más respetuosos, siempre con garantía para la seguridad de personas.

Contenedores Higiénico-Sanitarios.

Dotación, mantenimiento y reposición de 25 contenedores higiénico-sanitarios acorde al número de aseos femeninos de la Residencia, (*Conforme al RD 486/1997 de 14 de abril BOE 97 de 23 de abril*) NTP 372.

Por lo que respecta a la periodicidad, se representa en el cuadro siguiente:

Actividad a realizar	Periodicidad
Muestras y analíticas y adecuación de aguas al consumo humano	Según normativa estatal, autonómica o local vigente
Hipercloración	Después de cada parada técnica de la Residencia
Contenedores	Según normativa estatal, autonómica o local vigente
Desinfección, desinsectación y desratización	Según normativa estatal, autonómica o local vigente y 2 avisos al año
Higiene alimentaria	Según normativa estatal, autonómica o local vigente

3. Características técnicas de las instalaciones:

Control de la legionelosis: las instalaciones quedan descritas en los lotes referentes a alcantarillado y climatización.

Control e higiene alimentaria: las instalaciones quedan descritas en los lotes referentes a cocina y office.

Desratización, Desinfección Y Desinsectación: Las instalaciones del centro son susceptibles de ser tratadas en este punto. La información se encuentra indicada en el resto de lotes.

Contenedores Higiénico-Sanitarios: dotar por cada aseo de la ciudad residencial tiempo libre de marbella, con un total de 25 contenedores.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		24/03/2022 09:30:22	PÁGINA: 23 / 44
VERIFICACIÓN	NjyGwyH3JZAxGFkg0e78k2ZU7jxA2X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Lote 6: MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN DE AGUA.

1. Servicios a prestar comprendidos en este lote:

- **Mantenimiento de aljibes de aguas de consumo humano y riego.** Comprende la instalación de suministro de agua de riego y fuentes ornamentales, que abarca el sistema de captación mediante pozo, red de distribución, depósito de almacenamiento, bombeos, sistemas de tratamiento de agua, cloración, fuentes ornamentales, emisores de riego, aspersores, etc.
Comprende la revisión y mantenimiento (incluyendo limpieza y pintura) de dos aljibes, uno de agua de riego y otro de agua de consumo humano, el pozo y las bombas de agua de aljibes y fuentes.
- **Mantenimiento de equipos de producción de agua caliente sanitaria** (placas solares y acumuladores). Paneles solares fotovoltaicos y termos acumuladores de diferentes marcas y capacidades.
Comprende el estudio de las características actuales y análisis técnico de las instalaciones y elementos existentes, con propuestas sobre correcciones necesarias y mejoras factibles para optimizar el funcionamiento y/o conseguir cumplimientos normativos.
En caso de descubrir averías de mayor importancia y/o incumplimientos reglamentarios, se presupuestará la reparación de las mismas o, en caso de ser necesario, la sustitución de los equipos.

2. Alcance y periodicidad:

Comprende la revisión y mantenimiento (incluyendo limpieza y pintura) de dos aljibes, uno de agua de riego y otro de agua de consumo humano, el pozo y las bombas de agua de aljibes y fuentes.
Con objeto de mantener en condiciones óptimas los equipos de producción de agua caliente, se llevará a cabo una puesta a punto inicial tras el cese de actividad de las instalaciones y se atenderá a los avisos demandados por la persona responsable del contrato.

3. Características técnicas de las instalaciones:

Aljibe de agua potable:

- IMPULSIÓN: Tras bombas, principal y secundaria que pueden alternarse: 2 GRUNDFOS CR64-2 MODELO A96123530P10524.
La tercera bomba, sin placa ni documentación, se utiliza como reserva, en caso de avería de las principales.
- SISTEMA DE CLORACIÓN: compuesto de medidor de cloro, sonda de medición de cloro libre y bomba dosificadora.
Medidor de cloro: EMEC MODELO STRUMENTO LDCL 90/240VAC.
Sonda de medición: EMEC ECL3.
Bomba dosificadora: DOSIM MODELO POMPA VCL 0706 FP 230VAC.
- RECIRCULACIÓN CLORO: dos bombas que se alternan mediante reloj. 2 bombas ESPA SILEN 100M.
- ARRANCADOR RELENTIZADOR PROGRESIVO: en el cuadro de las bombas de impulsión, aparte de sus protecciones y maniobras, tiene instalado un arrancador progresivo SCHNEIDER ALTISTART 48 TELEMECANIQUE.
- OBSERVACIONES: No se cuenta con sistema de filtración según la norma UNE-EN 13443-1. Instalación de descalcificación (actualmente fuera de uso).

Aljibe de agua de riego:

- IMPULSIÓN: Dos bombas: GRUNDFOS MODELO C16A00003P10949 TYPE: SP77-3.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		24/03/2022 09:30:22	PÁGINA: 24 / 44
VERIFICACIÓN	NjyGwyH3JZAxGFkg0e78k2ZU7jxA2X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- SISTEMA DE CLORACIÓN: compuesto por medidor de cloro, sonda de medición de cloro libre y bomba dosificadora.
Medidor de cloro: EMEC MODELO LCLS1 CODE:LCLS 1 000G000N00.
Sonda de medición: DOSIM ECL1.
Bomba dosificadora: DOSIM MODELO POMPA VCL 0706 FP 230VAC.
- RECIRCULACIÓN CLORO: dos bombas que se alternan mediante reloj. 2 bombas ESPA SILEN 100M.
- ARRANCADOR RELENTIZADOR PROGRESIVO: en el cuadro de las bombas de impulsión, aparte de sus protecciones y maniobras, tiene instalado un arrancador progresivo SCHNEIDER ALTISTART 48 TELEMECANIQUE.

Pozo para agua de riego:

- MOTOR: Motor sumergible 50 CV 37kw.
- IMPULSIÓN: 60 m de tubo de hierro de 8”
- ALTURA: total de 66 m. Tubería de 8”, más adaptador de 5” a 8”.
- ARRANCADOR RELENTIZADOR PROGRESIVO: Dos cuadros, el principal con un Convertidor de frecuencia ABB ACS 400 de 2,2 a 37 kw y otro de arranque directo.

El de arranque directo se usa como sustituto ante una posible avería del convertidor de frecuencia. Incluyen protecciones y maniobras.

Fuentes Ornamentales:

DENOMINACIÓN	BOMBAS	FILTRADO	OBSERVACIONES
FUENTE DE LOS ROSALES	1 UNIDAD: ESPA VIGILA 100M. SUMERGIBLE DE AGUAS SUCIAS. 230V 1A 0,22KW	No	
FUENTE DE LA PLAZA	3 UNIDADES: BOMBA GRUNDFOS UNILIFT. KP 150. BOMBA SUMERGIBLE PARA AGUAS SUCIAS ACERADA.	1 UNIDAD: BOMBA ESPA SILEN 100M. BOMBA CON FILTRO DE ARENA.	No cuenta con sistema de cloración
FUENTE DE LA ESTRELLA	1 UNIDAD: BOMBA SUMERGIBLE ELÉCTRICA PARA AGUAS SUCIA MAKITA 110W	No	
FUENTE DE LOS MUÑECOS	1 UNIDAD ESPA SILEN 100M.	No	

Sistemas de producción de acs

- 240 Placas solares térmicas, modelo V18, capacidad 4 litros, presión máxima 12 bares.
- 135 Acumuladores de 150 litros, marca RAYOSOL, modelo ALTO, tubo interior, instalación termosifón.
- 16 Acumuladores de 200 litros, marca NOVASOL, modelo VSS200.
- 1 Acumuladores de 200 litros, marca PROMASOL, modelo ACS-CA-TA CT.
- 12 Acumuladores de 800 litros, marca marca RAYOSOL, modelo ALTO, tubo interior, instalación termosifón.
- 1 Acumuladores de 700 litros, marca PROMASOL, modelo ACS-CA-TA CT.
- 3 Acumuladores de 600 litros, marca marca RAYOSOL, modelo ALTO, tubo interior, instalación termosifón.
- 1 Acumulador de 600 litros, marca NOVASOL, modelo VSS600.
- 152 Acumuladores con resistencia interior de 1.500 W.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		24/03/2022 09:30:22	PÁGINA: 25 / 44
VERIFICACIÓN	NjyGwyH3JZAxGFkg0e78k2ZU7jxA2X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- 17 Acumuladores con resistencia interior de 2.500 W.

BUNGALOW	PLACA MARCA Y MODELO	ACUMULADOR MARCA Y MODELO	CAPACIDAD (litros)	FECHA FABRICACIÓN
1	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	09/04/02
2	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	09/04/02
3	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	09/04/02
4	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	09/04/02
5	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	09/04/02
6	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	09/04/02
7	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	03/02/99
8	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	03/02/99
9	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	09/04/02
10	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	03/02/99
11	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	09/04/02
12	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	03/02/99
13	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	09/04/02
14	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	03/02/99
15	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	03/02/99
16	NOVASOL	NOVASOL MODELO VSS200	200	-----
17	NOVASOL	NOVASOL MODELO VSS200	200	-----
18	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	22/01/07
19	NOVASOL	NOVASOL MODELO VSS200	200	-----
20	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	03/05/99
21	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	14/04/99
22	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	06/04/00
23	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	14/10/99
24	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	14/10/99
25	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	22/01/07
26	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	02/03/00
27	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	16/10/07
28	NOVASOL	NOVASOL MODELO VSS200	200	-----
29	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	08/01/07
30	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	22/04/99
31	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	08/10/99
32	NOVASOL	NOVASOL MODELO VSS200	200	-----
33	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	22/01/07
34	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	22/01/07
35	RAYOSOL V-18	NOVASOL MODELO VSS200	200	-----
36	NOVASOL	NOVASOL MODELO VSS200	200	-----

37	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	16/10/07
38	NOVASOL	NOVASOL MODELO VSS200	200	-----
39	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	-----
40	PROMASOL	ACS CA-TA CT	200	-----
41	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	-----
42	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	06/04/00
43	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	22/01/07
44	NOVASOL	NOVASOL MODELO VSS200	200	-----
45	RAYOSOL V-18	NOVASOL MODELO VSS200	200	19/09/99
46	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	13/05/00
47	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	14/10/99
48	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	13/05/03
49	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	13/05/03
50	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	13/05/03
51	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	13/05/03
52	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	22/04/99
53	RAYOSOL V-18	NOVASOL MODELO VSS200	200	22/01/07
54	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	30/04/03
55	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	22/04/09
56	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	03/05/99
57	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	30/04/03
58	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	30/04/03
59	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	13/05/03
60	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	09/04/02
61	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	11/02/02
62	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	11/02/02
63	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	11/02/02
64	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	22/04/99
65	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	11/02/02
66	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	11/02/02
67	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	09/02/02
68	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	11/03/97
69	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	17/01/07
70	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	22/09/99
71	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	1997
72	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	08/10/99
73	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	03/05/99
74	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	03/05/99
75	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	
76	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	13/05/03

77	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	30/04/03
78	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	07/07/00
79	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	12/05/97
80	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	08/08/00
81	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	03/05/99
82	RAYOSOL V-18	NOVASOL MODELO VSS200	200	
83	RAYOSOL V-18	NOVASOL MODELO VSS200	200	
84	RAYOSOL V-18	NOVASOL MODELO VSS200	200	
85	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	06/04/00
86	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	20/01/06
87	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	22/01/07
88	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	22/01/07
89	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	22/01/07
90	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	22/01/07
91	RAYOSOL V-18	NOVASOL MODELO VSS200	200	
92	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	02/03/00
93	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	22/01/07
94	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	20/01/06
95	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	20/01/06
96	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	20/01/06
97	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	20/01/06
98	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	20/01/06
99	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	22/01/07
100	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	22/01/07
101 al 104	4 PLACAS RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	800	29/09/98
105 al 108	4 PLACAS RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	800	16/09/08
109 al 112	4 PLACAS RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	800	29/09/00
113 al 116	4 PLACAS RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	800	16/09/09
117 al 120	4 PLACAS RAYOSOL V-18	PROMSOL (ACS CA-TA CT)	700	
121 al 124	4 PLACAS RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	800	18/11/98
125 al 128	4 PLACAS RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	800	11/07/00
129 al 132	4 PLACAS RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	800	29/09/00
133 al 136	4 PLACAS RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	800	29/09/00
137 al 140	4 PLACAS RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	800	29/09/00
141 al 144	4 PLACAS RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	800	11/07/00
145 al 148	4 PLACAS RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	800	11/07/00
149 al 152	4 PLACAS RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	800	08/08/00
153	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	16/10/07
154	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	19/09/01
155	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	22/01/07

156	NOVASOL	VSS200	200	
157	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	08/10/99
158	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	03/05/99
159	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	03/05/99
160	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	12/04/00
161	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	02/03/00
162	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	10/10/07
163	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	06/02/05
164	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	08/03/05
165	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	08/03/05
166	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	08/10/09
167	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	16/10/07
168	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	08/10/99
169	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	08/03/05
170	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	08/10/99
171	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	16/10/07
172	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	13/05/03
173	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	08/03/05
174	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	14/10/99
175	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	22/04/99
176	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	
177	RAYOSOL V-18	PROMSOL (ACS CA-TA CT)	200	
178	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	08/03/05
179	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	20/09/99
180	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	20/09/99
181	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	12/04/00
182	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	12/04/00
183	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	06/09/99
184	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	06/04/00
185	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	22/04/99
186	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	12/04/00
187	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	08/10/99
188	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	20/09/99
189	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	19/07/99
190	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	06/04/00
191	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	06/04/00
192	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	12/10/99
193	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	12/04/00
194	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	14/10/99
195	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	06/04/00

196	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	06/04/00
197	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	08/10/99
198	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	08/10/99
199	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	08/10/99
221 al 225	4 PLACAS RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	600	22/10/07
226 al 230	4 PLACAS RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	600	22/01/07
231	2 PLACAS RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	07/04/94
232	2 PLACAS RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	22/01/07
233	2 PLACAS RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	16/10/07
234 y 235	4 PLACAS RAYOSOL V-18	2 UDS RAYOSOL MOD. ALTO	150	16/10/07
TALLER	2 PLACAS SOLARES NOVASOL	NOVASOL MODELO VSS600	600	-----
JARDINES	RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	150	14/04/99
LENCERÍA	4 PLACAS RAYOSOL V-18	RAYOSOL MODELO ALTO	600	20/12/07

Lote 7: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COCINA, LAVANDERÍA Y OFFICE.

1. Servicios a prestar comprendidos en este lote:

- **Revisión y puesta a punto de extracción de gases de cocina.** Limpieza del Sistema de Extracción de gases en cocina constituido por campana, conductos y motores, para eliminar los restos de combustibles grasos. Se requiere un mantenimiento y desengrase con una frecuencia adecuada para evitar riesgos de incendio, mejorar el rendimiento del sistema de extracción, evitar humos y olores, la presencia de insectos y roedores mejorando las condiciones ambientales a los trabajadores del centro.
- **Revisión y mantenimiento de maquinaria de cocina, office.** Con objeto de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento y seguridad diverso material de cocina y office .
COCINA: Hornos industriales, sartenes basculantes, cocinas horno de varios fogones, marmitas de 650 litros, tren de lavado y otra maquinaria diversa, como freidoras, planchas, fogón paellero, etc., relacionadas en el Anexo: Resumen de Instalaciones.
COMEDOR – OFFICE: Lavavajillas, descalcificador, baños maría, mesas frías, botelleros, islas refrigeradas, vitrinas botellero, etc., y demás material relacionados en Anexo : Resumen de Instalaciones.
- **Maquinaria de comedor:** Instalaciones en el departamento de comedor que incluyen mostradores, mesas frías, baños maría, botelleros, islas refrigeradas, lava-vasos, tren de lavado de platos, descalcificadores, termos, etc.
- **Lavandería.** Instalaciones en el departamento de lavandería que incluye lavadoras, planchadoras, secadoras a gas... material relacionado en Anexo.
- **Afilado de cuchillos:** Afilado de los elementos de la maquinaria de corte y cuchillos utilizados en la Residencia y que están relacionados en el Anexo .

Los repuestos utilizados para la conservación y mantenimiento de las instalaciones deben ser adecuados y de calidad suficiente para los objetivos perseguidos.

Como norma general todos los materiales empleados para el desarrollo de los trabajos de mantenimiento deberán ser idénticos en marca y modelo a los instalados originalmente.

En el caso de tener que variar marca o modelo, por causa excepcional y justificada, la empresa adjudicataria presentará al Responsable del Contrato, antes de su instalación, los catálogos, cartas, muestras, certificados de garantía, etc., que demuestren la idoneidad de los materiales que previamente no hayan recibido la aceptación de aquél.

2. Alcance y periodicidad:

Con objeto de mantener en condiciones óptimas los ítems detallados en este lote, se llevará a cabo una puesta a punto inicial tras el cese de actividad de las instalaciones y se atenderá a los avisos demandados por la persona responsable del contrato.

3. Características técnicas de las instalaciones

MAQUINARIA DE COCINA

UDs	ARTÍCULO	MARCA	MODELO	ELECT.	GAS
2	FOGONES	FAGOR			X
2	PLANCHAS	FAGOR			X
1	FREIDORA 30 L	MIRROS			X
1	FREIDORA 30 L	FAGOR			X

Página 31 de 44

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		24/03/2022 09:30:22	PÁGINA: 31 / 44
VERIFICACIÓN	NjyGwyH3JZAxGFkg0e78k2ZU7jxA2X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

UDs	ARTÍCULO	MARCA	MODELO	ELECT.	GAS
1	FREIDORA 25 L	ZANUSSI			X
1	FREIDORA 25 L	ROSINOX	FR 25G HP		X
1	FREIDORA ELECTRICA DE 50L	JEMI		X	
2	HORNO DE CONVENCION	FAGOR	HEI-10/11	X	
1	HORNO DE CONVENCION	INOXTREND	SERIE XBP/XDP	X	
1	FRIGORIFICO	CORBERO EDESA		X	
2	SARTENES VASCULANTES	FAGOR			X
1	SARTEN VASCULANTE GRANDE	JEMI		X	X
1	HORNILLO DE SUELO	SALA			X
1	HORNILLO DE SUELO	FAGOR			X
2	OLLA DE PRESION DE 250 L	FAGOR			X
1	OLLA A PRESION DE 200 L	FAGOR		X	X
3	MESAS CALIENTES DE DOS PUERTAS CORREDERAS	FAGOR		X	
1	BATIDORA SIN PROTECCION	SACMMIC	TR/BM 330	X	
1	BATIDORA PEQUEÑA MODELO TV 450	EDESA		X	
2	BATIDORAS GRANDE (BRAZOS TRITURADORES)	SAMMIC		X	
1	BRAZO TRITURADOR ROBOT COUPE			X	
1	PICADORA DE CARNE	SAMMIC	PS-32	X	
1	PICADORA DE CARNE	MAINCA		X	
3	PELAPATATAS	SAMMIC	M-25	X	
3	ESTERELIZADOR DE CUCHILLOS 50X35			X	
1	CORTADORA DE FIAMBRE	SAMMIC		X	
1	CORTADORA DE FIAMBRE	CJ GARRA	GA-350/350-Y	X	
1	CORTADORA DE FIAMBRE	BRAHER		X	
4	CORTADORA DE VERDURAS	SAMMIC	CA-300	X	
1	CORTADORA DE CONGELADO SIN PROTECCION			X	
1	ESPRIMIDOR DE LIMONES			X	
1	EMBASADORA AL VACIO MODELO VAC.STARS 220	VAC-STAR	S220GSL	X	
1	VASCULA DE 15Kg F.V			X	
2	FREGADEROS DE DOS SENOS DE 140X0,70m				
1	FREGADERO DE DOS SENOS DE 1,85X0,85m				
2	LAVAMANO DE 0,45X0,45m				
1	FREGADERO DE DOS SENOS DE 0,80X0,50 m				
3	MESA DE 2,60X0,58m	3			
3	MESAS DE 2X0,68 m				
1	MESA DE 1,60X0,50m				
1	MESA DE 1,28X0,70 m				
1	MESA DE 1,40X0,60 m				
1	MESA DE 1,80X1,40 m				
1	MESA DE 2,89X0,70 m				
1	MESA AUXILIAR 0,57X0,88 m				
1	MESAS AUXILIARES DE 0,36X0,82 m				
5	MESA AUXILIARES DE 0,54X0,42 m				
1	MESA AUXILIAR DE 0,70X0,37 m				
4	MESA AUXILIARES 0.60X0,40X0,70 m				
1	ESTANTERÍA DE 1,69X0,40X0,60 m				
1	ESTANTERÍA DE ACERO 1,80X1,20 m				

UDs	ARTÍCULO	MARCA	MODELO	ELECT.	GAS
2	ESTANTERÍAS DE ALUMINIO 2,90X0,50m				
4	ESTANTERÍAS DE ALUMINIO 1,50X0,50m				
1	MUEBLE DE DOS BALDAS DE 1X0,70X0,85m				
1	MUEBLE DE COCINA DE DOS PUERTAS 1X0,83X0,82				
1	MUEBLES PARA LAS TAPADERAS 1X0,80X1,22				
2	TABURETES DE APOYO 0,48X0,48X0,40m				
10	TABURETES DE APOYO 0,48X0,48X0,22m				
1	PICADORA DE CARNE				
1	MESA DE CORTADORA DE VERDURAS 0,65X0,55X0,65 m				
6	MESAS DE TRABAJO DE 2,50X 0,80 m				
2	TABURETES DE CORTE DE 0,50X0,50 m				
1	TURBINA DE IMPULSIÓN DE AIRE	MUNDOFAN	E_BPMU 400°/2H (18/18).5,5KW	X	
1	TURBINA DE EXTRACCIÓN DE AIRE	MUNDOFAN	E_BPMU 400°/2H (15/15).3KW	X	

UDs	MÁQUINA	MARCA	MODELO	DATOS
1	LAVAVASOS	FAGOR	F-1-120	60° 4bar 2bar 380V 17,7 kw 1,20 kw
1	LAVAVAJILLAS	ZANUSSI	HAB EDX CODESING UNIT	380V 8500W 9CGX864020 08
1	DESCALCIFICADOR	ESTRUCTURAL PENTAIR	BOTELLA 14X65 140 LITROS 2.014	CABEZA PROGRAMACIÓN ANALÓGICA

CUCHILLOS, ENSERES Y CORTADORAS DE FIAMBRE

UDs	ARTÍCULO	MARCA	MODELO
4	DISCOS EXPULSADOR CA 300	SAMMIC	CA-300
1	CUCHILLA C1	SAMMIC	CA-300
1	CUCHILLA C2	SAMMIC	CA-300
2	CUCHILLA C3	SAMMIC	CA-300
2	CUCHILLA C6	SAMMIC	CA-300
2	CUCHILLA C8	SAMMIC	CA-300
2	CUCHILLA C10	SAMMIC	CA-300
1	CUCHILLA C14	SAMMIC	CA-300
2	CUCHILLA F8	SAMMIC	CA-300
1	CUCHILLA AC3	SAMMIC	CA-300
1	CUCHILLA MS10	SAMMIC	CA-300
1	CUCHILLA MS20	SAMMIC	CA-300
1	CUCHILLA J3	SAMMIC	CA-300
1	CUCHILLA J4	SAMMIC	CA-300
1	CUCHILLA P1	SAMMIC	CA-300
1	CUCHILLA CC1	SAMMIC	CA-300
1	CUCHILLA FM8	SAMMIC	CA-300
1	CUCHILLA FM20	SAMMIC	CA-300
1	CUCHILLA FC10	SAMMIC	CA-300
1	CUCHILLA FC 14	SAMMIC	CA-300

UDs	ARTÍCULO	MARCA	MODELO
3	CUCHILLA C3	SAMMIC	CA-300
2	CUCHILLA C6	SAMMIC	CA-300
1	CUCHILLA C8	SAMMIC	CA-300
1	CUCHILLA FS6	SAMMIC	CA-300
1	CUCHILLA FS8	SAMMIC	CA-300
1	CUCHILLA FS10	SAMMIC	CA-300
1	CUCHILLA J2	SAMMIC	CA-300
1	CUCHILLA C 5	SAMMIC	CA-300

MAQUINARIA DE COMEDOR

LÍNEA NÚMERO 1 - PRINCIPAL

UDs	MÁQUINA	MARCA	MODELO	DATOS
2	BAÑO MARIA CON MESA CALIENTE	EDESA	SBMR-411	3 PUERTAS 3 BANDEJAS POR CADA PUERTA

LÍNEA NÚMERO 2 - SECUNDARIA

UDs	MÁQUINA	MARCA	MODELO	DATOS
2	BAÑOS MARIA CON MESA CALIENTE	EDESA	SBMR 411	2 PUERTAS CORREDERAS 2 BANDEJAS POR CADA PUERTA
1	TOSTADOR	DOSILET	TT4000	2013 4KW 220V
2	TOSTADORES	ELECTRICITY LACOR	69066	220V 2240W
1	BATIDORA	DYNAMIC		

MAQUINARIA DE LAVANDERÍA

Unidades	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	MODELO	POTENCIA	OBSERVACIONES
1	Lavadora	GIRBAU	HS-4040		
1	Lavadora	TECNITRAMO	LFA-20		
1	Lavadora	SIEMENS	IQ500		
1	Planchadora	GRANDIPIANTE	S140/25AV	7.215W	
1	Secadora	TECNITRAMO	SM-24	680W	
1	Secadora	TECNITRAMO	ES/26G	2.280W	

	COCINA: CENTRAL DE DETECCIÓN DE GASES	FECHA INSTALACIÓN
CENTRAL MOD.	CENTRAL FIDEGAS REF. CA-8	
DETECTOR DE GAS	SENSOR REMOTO REF.S/3-2 GAS BUTANO 6 UNIDADES	
VÁLVULAS DE CIERRE	2 ELECTRO VÁLVULAS DE CIERRE	

	CAMPANA: SISTEMA DE EXTINCIÓN	FECHA INSTALACIÓN
	2 MÓDULOS DE EXTINCIÓN DE ANSUL MARCA ANSULEX 57 LITROS R102	
	2 DISPARADORES	
	14 UNIDADES DE ROCIADORES.	

LOTE 8: MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN.

1. Servicios a prestar comprendidos en este lote:

- **Sistemas de frío industrial:** Cámaras frigoríficas para conservación de productos congelados, lácteos, verduras y frutas, elaborados, bebidas, preparados y dietas, etc., incluye túnel de descongelación.
- **Instalación de climatización y ventilación:** comprende las unidades principales de producción de frío y calor, las unidades de tratamiento de aire, la red de distribución, los conductos de aire, las unidades interiores, y demás elementos constitutivos de la instalación, incluso programas de gestión y control de la misma.

2. Alcance y periodicidad:

Revisión y mantenimiento de instalaciones de frío industrial

Con objeto de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento y seguridad las cámaras frigoríficas y los equipos de frío de la Ciudad Residencial de Tiempo Libre de Marbella.

Los cuales requieren de un mantenimiento y revisión conforme a lo previsto en el *Real Decreto 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias (BOE núm. 256, de 24 de octubre de 2019)*.

Se trata de siete cámaras frigoríficas ubicadas en los departamentos de Almacén (3), Cocina (3) y Comedor (1), y de otros equipos de frío, como un congelador vertical utilizado para dietas y preparados, 2 vitrinas con botelleros, 2 mesas frías y 2 islas refrigeradas para frutas y ensalada. Se distribuyen:

ALMACÉN

- Cámara de frutas y verduras.
- Cámara almacén de lácteos.
- Cámara de congelados.

COCINA

- Cámara de productos elaborados.
- Cámara de frescos, carnes y pescado.
- Cámara de descongelación.
- Congelador vertical para dietas y preparados.

COMEDOR

- Cámara de bebidas.
- 2 Mesas frías, una con botellero.
- 2 Vitrinas con botellero.
- 2 Islas refrigeradas para fruta y ensaladas.

Revisión y mantenimiento de aparatos de climatización

Con objeto de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento y seguridad los equipos de climatización de la Ciudad Residencial de Tiempo Libre de Marbella. Especialmente aquellos de mayor tamaño, y más concretamente los existentes en:

Sala Comedor

2 UNIDADES MARCA CIAT COMPACTA. MODELO: IPF-485, N° SERIE: WO-14042963 140803059E FRIO/CALOR. 115,2 KW EN FRIO - 117,3 KW CALOR. R-410A. TRIFÁSICA.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		24/03/2022 09:30:22	PÁGINA: 35 / 44
VERIFICACIÓN	NjyGwyH3JZAxGFkg0e78k2ZU7jxA2X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Sala de Congresos

3 UNIDADES DE TRATAMIENTO DE AIRE. MARCA: TRANE. MODELOS CCTA 012, CCTA 018, CCTA 035.

1 UNIDAD ENFRIADORA, MARCA TRANE, MODELO CGAN-400, R407C

Mantenimiento y revisión que se llevarán a cabo conforme a lo previsto en el *Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (BOE núm. 207, de 29 de agosto de 2007)*.

Los trabajos a realizar incluirán; desmontaje hasta donde sea necesario de las unidades interiores de los equipos, limpieza, desinfección, reparación si procede de conductos de retorno, cambio de filtros de aire y soporte de los mismos, cambio de correas de ventiladores, pequeñas reparaciones como localización de fugas y completar cargas de gas, etc.

En caso de descubrir averías de mayor importancia, se presupuestara por separado la reparación de la misma o la sustitución del equipo, en caso de ser necesario.

Por lo que respecta a la periodicidad se distinguen dos tipos de actuaciones: Las relativas al mantenimiento técnico legal, que habrán de realizarse según lo establecido en la normativa estatal, autonómica y local vigente. Por otro lado las relativas al mantenimiento conductivo, que habrán de realizarse 2 veces al año.

3. Características técnicas de las instalaciones

Sistemas de frío industrial:

ALMACÉN

TIPO DE DENOMINACIÓN	CÁMARA	MARCA	MODELO	GAS	EVAPORADORA
FRUTAS Y VERDURAS		BITZER	3.2Y-40S	R-449A	INTERMAN MODELO VFD-114-ELECTRI
ALMACÉN DE LÁCTEOS		FRASCOLD	C 2 11Y	R-404A	FRIGA-BOHN MODELO MUC.420R.
CONGELADOS		BITZER	3.2Y-40S	R-449A	INTERMAN MODELO VFD-114-ELECTRI

COCINA

TIPO DE DENOMINACIÓN	CÁMARA	MARCA	MODELO	GAS	EVAPORADORA
PRODUCTOS ELABORADOS		COPERLAND	CRHQ-0275-TFD-523	R422 D	LUVATA MODELO CTE 086M6
FRESCOS, CARNE Y PESCADO		COPERLAND	CRHQ-0275-TFD-523	R422 D	FRIGA-BOHN MODELO MUC.420R.
DESCONGELACIÓN		COPERLAND	CRHQ-0275-TFD-523	R422 D	SIARCO

Página 36 de 44

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		24/03/2022 09:30:22	PÁGINA: 36 / 44
VERIFICACIÓN	NjyGwyH3JZAxGFkg0e78k2ZU7jxA2X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

UDs	MÁQUINA	MARCA	MODELO	DATOS
1	CONGELADOR VERTICAL PARA DIETAS Y PREPARADOS	BELINOX		ELÉCTRICO

COMEDOR

TIPO DE DENOMINACIÓN	CÁMARA	MARCA	MODELO	GAS	EVAPORADORA
BEBIDAS		COPERLAND		R-131A	SIFSA DOS VENTILADORES

LÍNEA NÚMERO 1 - PRINCIPAL

UDs	MÁQUINA	MARCA	GAS	DATOS
1	MESA FRIA	ASPETA	R-12	3 PUERTAS 3 BANDEJAS POR CADA PUERTA
1	VITRINA CON BOTELLERO	DANFOSS	R-12	3 PUERTAS 3 BANDEJAS POR CADA PUERTA

LÍNEA NÚMERO 2 - SECUNDARIA

UDs	MÁQUINA	MARCA	GAS	DATOS
1	MESA FRIA CON BOTELLERO	ASPETA	R-12	4 BANDEJAS EN EL NIVEL SUPERIOR 3 PUERTAS 3 BANDEJAS POR CADA PUERTA
1	VITRINA CON BOTELLERO	DANFOSS	R-134 A	3 PUERTAS 3 BANDEJAS POR CADA PUERTA
2	ISLAS REFRIGERADAS PARA FRUTA Y ENSALADAS.	EMBRACO ¼ HP	R-134 A	

INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN

EDIFICIO DE RECEPCIÓN

Sala Servidor Informático

1 UNIDAD SPLIT. MARCA TADIAIR. MODELO: TAFS-12-HO. 1,77 KW. SOLO FRIO. R-410A

Sala Departamento de Personal

1 UNIDAD SPLIT MARCA JOHNSON. MODELO: MNC-35-A-BC. 4,1KW 4,84KW. FRIO/CALOR. GAS: R422

1 UNIDAD SPLIT MARCA JOHNSON. MODELO: MNC-20-A-BC. 2,64KW 2,7KW. FRIO/CALOR. GAS: R422

Despacho Dirección

1 UNIDAD SPLIT. MARCA CARRIER. MODELO: 38BH-012G. 1,59KW. FRIO/CALOR. GAS: R-410-A.

Archivo

1 UNIDAD SPLIT SUELO/TECHO. MARCA ROCA. FRIO/CALOR. GAS: R-22. Fuera de servicio.

Despacho Jefa Recepción

1 UNIDAD SPLIT. MARCA CARRIER. MODELO: 38BH-014K. 1,8KW. FRIO/CALOR. GAS: R-22.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		24/03/2022 09:30:22	PÁGINA: 37 / 44
VERIFICACIÓN	NjyGwyH3JZAxGFkg0e78k2ZU7jxA2X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Recepción

1 UNIDAD CASSETTE

1 UNIDAD SPLIT TECHO. MARCA GENERAL FUJITSU. MODELO AOG36UNAXT. 10,5 KW 11,8 KW. FRIO/CALOR. GAS:410A

Recepción

1 UNIDAD CASSETTE

EDIFICIO COMEDOR, OFFICE Y DISCOTECA

Sala Comedor

2 UNIDADES MARCA CIAT COMPACTA. MODELO: IPF-485, N° SERIE: WO-14042963 140803059E FRIO/CALOR. 115,2 KW EN FRIO - 117,3 KW CALOR. R-410A. TRIFÁSICA

Sala discoteca

7 UNIDADES TIPO CASSETTE, SOLO FRÍO, MARCA PANASONIC. MODELOS C4-B34DBE5 CU. 4,07KW. GAS: R-410A

Sala Office

3 UNIDADES. MARCA FUKITSU. GAS: R-22 (2 Unidades fuera de servicio)

1 UNIDAD. MARCA: GENERAL INVERTER. GAS: 410A

Oficina Office

1 UNIDAD. MARCA: CARRIER. MODELO: 38BH-014K 1.800 W. GAS: R-22

EDIFICIO DUNAMARY SALA DE USOS MÚLTIPLES

Edificio de Animación

1 UNIDAD SPLIT. MARCA CARRIER. MODELO: N-ICEDAY B8YY018G. FRIO/CALOR. 4,3KW. R-410A. TIPO PLAFON DESMONTADA LA EVAPORADORA. Fuera de servicio

1 UNIDADES CASSETTE. MARCA PANASONIC. MODELO CV-B28DBE5. FRIO/CALOR. R-410A.

1 CASSETTE. MARCA PANASONIC. MODELO CV-B34DBE5. FRIO/CALOR. R-410A.

Sala de Juegos

1 UNIDAD. MARCA JOHNSON. MODELO CHH/ETS120 EHS-ICO E15-120. SOLO FRÍO. 12,8KW. R-422A COMPACTA. Fuera de servicio

Biblioteca

1 UNIDAD. MARCA JOHNSON. MODELO CHH/ETS120 EHS-ICO E15-120. SOLO FRÍO. 12,8KW. R-422A COMPACTA. Fuera de servicio

Sala TV 1

1 UNIDAD MARCA AIRWELL. PARTICA. MODELO DN255RC. FRIO/CALOR. R-407-C 21

Sala TV 2

1 UNIDAD CASSETTE. MARCA GENERAL. MODELO AOH36LNAWL. FRIO/CALOR 10KW 10,8KW. R-410-A. Averíada.

Cafetería

1 UNIDAD. MARCA JONSON AIRWELL. MODELO CVJ. FRIO CALOR 30KW 42KW. R-22. Fuera de servicio.

SALA DE CONGRESOS

3 UNIDADES DE TRATAMIENTO DE AIRE. MARCA: TRANE. MODELOS CCTA 012, CCTA 018, CCTA 035.

1 UNIDAD ENFRIADORA, MARCA TRANE, MODELO CGAN-400, R407C

MANTENIMIENTO Y JARDINES

2 UNIDADES SPLIT CON BOMBA DE CALOR. MARCA AIRWELL. MODELO ACE DN255RC/CACGCXLM12/ML 13RC. CONSUMO 3,4KW. GAS: R-22 La de jardines fuera de servicio.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		24/03/2022 09:30:22	PÁGINA: 38 / 44
VERIFICACIÓN	NjyGwyH3JZAxGFkg0e78k2ZU7jxA2X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

GARITA VIGILANCIA

1 UNIDAD SPLIT CON BOMBA DE CALOR. MARCA JOHNSON. MC-30A-BC. CONSUMO 3,4KW 3,6KD. GAS: R-410A.

SINDICATOS

2 UNIDADES MARCA WHIRPOOL L AMD 012 982. MODELO AC 11700ch CON BOMBA DE CALOR. GAS: 410A.

4 UNIDADES MARCA WHIRPOOL L AMC 982. MODELO AC 12KCH CON BOMBA DE CALOR. GAS: 407C.

1 UNIDAD MARCA BECKEN. MODELO GR9BA. CONSUMO 1KW Y 1,12KW. GAS: R410A.

1 UNIDAD MARCA KAISUN. MODELO KAE-C35 DN7. 2.200 W. GAS:R410A/0,8KG. Instalada en 2020, no puesta en marcha.

OFICINA GOBERNANTA LENCERÍA

1 UNIDAD MARCA CARRIER. MODELO 38BH-014k CON BOMBA DE CALOR. CONSUMO: 1,8KW. GAS: R22.

OFICINA JEFE DE ALMACÉN

1 UNIDAD MARCA CARRIER. MODELO 38BH-014k CON BOMBA DE CALOR. CONSUMO: 1,8KW. GAS:

OFICINA JEFE DE COCINA

1 UNIDAD MARCA CARRIER. MODELO 38BH-014k CON BOMBA DE CALOR. CONSUMO: 1,8KW. GAS:

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		24/03/2022 09:30:22	PÁGINA: 39 / 44
VERIFICACIÓN	NjyGwyH3JZAxGFkg0e78k2ZU7jxA2X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 9: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO.

1. Servicios a prestar comprendidos en este lote:

Comprende la red de recogida de aguas residuales, pluviales, de drenaje y sistemas de tratamiento y evacuación, incluyendo todos sus equipos y componentes tales como imbornales, sumideros, canalizaciones, arquetas, etc., hasta la acometida a la red de saneamiento pública.

2. Alcance y periodicidad:

Las arquetas son de fábrica de ladrillo y están enfoscadas interiormente con mortero de cemento, las tuberías son de hormigón con juntas cada metro aproximadamente. Las fisuras que se producen en este tipo de canalizaciones y la abundante vegetación del recinto, que incluye árboles de gran porte como eucaliptos, pinos, moreras, etc. facilita la entrada de pequeñas raíces, que al crecer junto a los desechos que caen en las arquetas, ocasionan el taponamiento de las tuberías.

Se realizarán valoraciones del estado de las tuberías y arquetas en distintas zonas de la residencia mediante inspección por CCTV, que permita la elaboración informes con las posibles anomalías detectadas.

También, y de forma regular, se llevarán a cabo tareas de limpieza de tuberías, de arquetas y de la fosa separadora de grasas situada en la cocina haciendo uso de camiones cisterna provistos de equipos de absorción de alto vacío y alta presión y llevando a cabo una correcta gestión de los residuos.

Por lo que respecta a la periodicidad, el citado servicio deberá realizarse 2 veces por año, al inicio y al cierre de la temporada.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		24/03/2022 09:30:22	PÁGINA: 40 / 44
VERIFICACIÓN	NjyGwyH3JZAxGFkg0e78k2ZU7jxA2X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 10: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ZONAS AJARDINADAS: TALA, PODA, TRANSPLANTE, REPOBLACIÓN DE EJEMPLARES.

1. Servicios a prestar comprendidos en este lote:

- **Tala y poda:** Comprende los trabajos de conservación, mantenimiento y mejora de las áreas ajardinadas, que suponga el trabajo de tala y poda en árboles de gran calibre y altura.

2. Alcance y periodicidad

Tala, poda, trasplante y repoblación de ejemplares

Comprende los trabajos de conservación, mantenimiento y mejora de las áreas ajardinadas de la Residencia. Incluye trabajos con árboles, que dado su gran calibre y/o altura, no pueden llevarse a cabo por el personal propio del centro; como la tala de ejemplares que por su mal estado, inclinación acusada, etc., supongan un riesgo para los usuarios o las edificaciones, la reposición, si fuera necesario, de la masa vegetal que se haya tenido que retirar, el desbroce de malezas, etc.

Los trabajos se llevarán a cabo con especial atención a las medidas de prevención de riesgos laborales.

Asimismo, comprende las tareas de recogida de residuos vegetales procedentes de las labores de mantenimiento de las zonas ajardinadas realizadas por personal propio.

Por último, la empresa adjudicataria se hará cargo de todos los trámites administrativos y autorizaciones preceptivas conforme a la legislación vigente, tanto estatal, como autonómica y local.

Por lo que respecta a la periodicidad del servicio, se relaciona en el siguiente cuadro:

Servicio	Periodicidad
Tala y poda	1 al año + avisos eventuales

3. Características técnicas de las instalaciones

La Residencia Tiempo Libre de Marbella está situada en una parcela de terreno con una extensión de unos 200.000 metros cuadrados. Existiendo cientos de árboles en la misma, la conservación de las zonas ajardinadas es realizada por personal propio de este centro. No obstante, existen diversos ejemplares de gran calibre y altura cuya tala o poda no es posible llevarla a cabo por el personal propio del centro, siendo necesaria la contratación de una empresa especializada, dada las características de complejidad, peligrosidad y necesidad de medios técnicos.

LOTE 11: TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE LA PROCESIONARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS DE JARDINERÍA.

1. Servicios a prestar comprendidos en este lote:

- **Tratamiento de la procesionaria:** Tratamientos para evitar la plaga de la procesionaria del pino, sometiendo las zonas de pinar a un tratamiento consistente en la aplicación de productos fitosanitarios, en dos fases, en un primer estadio larvícida y en un segundo estadio adultícida.
- **Retirada de residuos:** Comprende la recogida de residuos vegetales procedentes de las labores de mantenimiento de las zonas ajardinadas y los residuos derivados de la actividad de tala y poda.

2. Alcance y periodicidad

Tratamiento y prevención de la procesionaria

Procedimientos para evitar la plaga de la procesionaria del pino, sometiendo las zonas de pinar a un tratamiento consistente en la aplicación de productos fitosanitarios. Estos se llevarán a cabo en dos fases, una primera en el estadio larvícida y otra segunda en estadio adultícida.

Los productos a utilizar estarán inscritos en el Registro de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y serán de uso específico para trabajos en Jardinería.

Las empresa que apliquen los tratamientos debe estar inscritas en el ROPO, Registro Oficial de Productores y Operadores de medios de defensa fitosanitaria, y los trabajos serán realizados por personal con su correspondiente carnet de manipulador de productos fitosanitarios y cumpliendo todas las medidas de prevención de riesgos laborales.

Retirada de residuos

Comprende la retirada de residuos vegetales procedentes de las labores de mantenimiento de las zonas ajardinadas realizadas por personal propio así como los residuos procedentes de la actividad de tala y poda descritas anteriormente.

Por lo que respecta a la periodicidad del servicio, se relaciona en el siguiente cuadro:

Servicio	Periodicidad
Procesionaria	1 al año
Recogida de residuos	Mensual

3. Características técnicas de las instalaciones

La Residencia Tiempo Libre de Marbella está situada en una parcela de terreno con una extensión de unos 200.000 metros cuadrado. El tratamiento de la procesionaria deberá realizarse sobre las zonas ajardinadas del centro.

LOTE 12: SISTEMAS DE CERRADURAS ELECTRÓNICAS PARA CONTROL DE ACCESO DE PUERTAS

1. Servicios a prestar comprendidos en este lote:

Reparación y mantenimiento del sistema de cerraduras electrónicas para acceso a bungalows y zona de playa, que incluye cerraduras de proximidad con sensor RFID, lectores murales, programadores portátiles para volcado de datos, actualización del sistema software para control y grabación de tarjetas etc.

2. Alcance y periodicidad:

Análisis técnico del sistemas de cerradura electrónicas para control de acceso
Estudio de las características actuales y análisis técnico de las instalaciones y elementos existentes, con propuestas sobre correcciones necesarias y mejoras factibles para optimizar el funcionamiento y/o conseguir cumplimientos normativos. Actualización de la versión del software con instalación de las prestaciones adicionales, incluidas nuevas versiones desarrolladas, así como recuperación de la base de datos del sistema. También se incluirán las consultas técnicas del personal del Centro.

En caso de descubrir averías de mayor importancia y/o incumplimientos reglamentarios, se presupuestará la reparación de la mismas o, en caso de ser necesario, la sustitución de los equipos.

Por lo que respecta a la periodicidad, el servicio podrá requerirse durante los 365 días del año.

3. Características técnicas de las instalaciones:

La Ciudad Residencial Tiempo Libre de Marbella cuenta con instalaciones diversas que precisan de elementos de control de accesos y cerraduras electrónicas que comprenden desde Bungalows, accesos al centro desde la playa, hasta ordenadores ubicados en la recepción de la residencia, en los cuales se haya instalado un software específico que deberá mantener y actualizar la empresa adjudicataria del presente lote. Dicho software se encargará del control y de la grabación de tarjetas para los clientes del centro. En el siguiente cuadro se relacionan las instalaciones que requerirán la prestación de este servicio de una forma más detallada:

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		24/03/2022 09:30:22	PÁGINA: 43 / 44
VERIFICACIÓN	NjyGwyH3JZAxGFkg0e78k2ZU7jxA2X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SISTEMAS DE CERRADURAS ELECTRÓNICAS PARA CONTROL DE ACCESOS

UNIDADES	TIPO Y MODELO	DESCRIPCIÓN
233	Cerradura DONNA PROXIMIDAD EXTREME (TESA). Tecnología PROXIMIDAD RFID 13,56 MHz EXTREME PARTE FRONTAL EXTERIOR	Cerraduras de los Bungalows de la Residencia
2	Lector mural SPY DESIGN PROXIMIDAD	Cerraduras de los dos accesos a la playa desde la Residencia
2	Submontaje RELÉ para Lector mural SPY DESIGN PROXIMIDAD	Relés para las cerraduras de los dos accesos a la playa desde la Residencia
1	Programador portátil para cerraduras y/o cilindros electrónicos	Programador portátil para el volcado de datos programados en el software a cada una de las cerraduras. También hace posible la apertura en caso de avería
1	Software con licencia para gestión de más de 150 puertas	Software instalado en el ordenador situado en la Recepción de la Residencia
300	Tarjetas duales con serigrafía de la Consejería de la Junta de Andalucía	Se entregan a clientes y personal para apertura de las cerraduras

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		24/03/2022 09:30:22	PÁGINA: 44 / 44
VERIFICACIÓN	NjyGwyH3JZAxGFkg0e78k2ZU7jxA2X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	